

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVII ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 10 DE ENERO DE 1962

|| NUM. 17.573

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Mancada

ACUERDOS

21 de marzo de 1961

Nº 608.—Nombrar miembros de la Guardia Civil del Departamento de Santa Bárbara, en la forma siguiente:

SANTA BARBARA

ALTAS

Raúl Rodríguez	Sgto. en vez de
José Santos Luna	Gdía. en vez de
Juan Francisco Castellanos	" " " "
Encarnación Mejía	" " " "
Napoleón Mejía	" " " "
Miguel Cardona S.	" " " "
José María Cardona	" " " "
Otilio Enamorado	" " " "
Antonio Guzmán	" " " "
Adán Mejía h.	" " " "
Santos Ríos	" " " "

BAJAS

Luis González Acosta
Juan J. Barahona
Jerónimo Cardona
José León Vega
Pablo Madrid
Enecón Mateo
Encarnación Zavala
Narciso López
Dario Perdomo Z.
Francisco Ramírez
Lindolfo Sarmientos

Nº 609.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Armando Silva y Ana Daysi Mejía, vecinos de Talanga, Francisco Morazán.

Nº 610.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Gonzalo Granados y Judith Grádiz, vecinos de Danlí, El Paraíso.

Nº 611.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José E. Pinto y Claudia Martínez Arzú, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 612.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Carlos J. Gattas y Lidia Aurora Mejía, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 623.—Nombrar miembros de la Guardia Civil del Departamento de Copán, en la forma siguiente:

DELEGACION DE SANTA ROSA DE COPAN

ALTAS

Abilio Bú	Sgto. de Tránsito en vez de	Mario Martínez
-----------	-----------------------------	----------------

24 de marzo de 1961.

Nº 624.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Salvador Bendeck Mansar y Dilcia Gladys Argueta Cubas, vecinos de Santa Ana, Francisco Morazán.

Nº 625.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Miguel Rafael Valle y Eva Lucía Valladares, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 627.—Dispensar la publicación de edictos para contraer ma-

22 de marzo de 1960.

Nº 613.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Adolfo Enrique López Fuentes y Adela Virginia Aguilar Juárez, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 614.—Reformar el Acuerdo Nº 368 de 9 de febrero del presente año, en el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Distrito Central, para mil novecientos sesenta y uno, en cuanto se refiere a los Capítulos:

I.—Sección 4.—ARCHIVO y Capítulo IV, Fiscalía del Concejo.—Sección 1.—FISCALIA.—, los cuales se leerán así:

TITULO I

RAMO DE GOBERNACION

Capítulo I

4.—ARCHIVO

1-M Jefe de Sección,
L 300.00 L 2,700.00

Capítulo IV

FISCALIA DEL CONCEJO

1.—FISCALIA

1-M Mecnógrafo, ..
L 250.00 L 2,250.00

Nº 615.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Patrocino Vásquez y Albertina Romero, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

trimonio civil, a Sabas Lucio Navarro y Ercilia Herrera, vecinos de Juticalpa, Olancho.

Nº 628.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ricardo Arévalo y María Elena Monje, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

24 de marzo de 1961

Nº 629.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a J. Wilfredo Sánchez y Blanca Soledad Bulnes, vecinos de Comayagua.

Nº 630.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Jesús Aguilar G., y Francisca Gutiérrez, vecinos de Danlí, El Paraíso.

Nº 631.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a René O. Ochoa y Margarita Reyes, vecinos de Juticalpa, Olancho.

Nº 632.—Nombrar Gobernador Político del Departamento de La Paz, al ciudadano Nicolás Raudales en sustitución de Adán L.

CONTENIDO
Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Marzo de 1961.
Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Diciembre de 1960.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos Nº 1 a 7 al 2701, Inc usive - Octubre de 1961.
AVISOS

TRINIDAD

José Arturo Sánchez	Gdia. en vez de	Benigno Pineda Chávez
Gregorio Romero Torres	" " " "	Raimundo Castellanos

QUIMISTAN

Margarito Alvarez	Gdia. en vez de	Jorge A. Mejía
Daniel Muñoz	" " " "	Alberto Rivera
Raúl Arriaga Leiva	" " " "	Fernando Torres Solórzano
Eleuterio Aguirre	" " " "	Ismael Morán
Arnulfo Orellana Ramos	" " " "	Gerardo Sánchez

COLINAS

Mario Sabillón	Gdia. en vez de	José Elías Rápalo
Alejandro Sabillón	" " " "	Manuel Paz Perdomo

EL MOCHITO

Ricardo Pérez Enamorado	Gdia. en vez de	Bernardo Aguilar
Floriano Orellana Ramos	" " " "	Raúl García
Simeón Leiva Reyes	" " " "	Octavio Mejía
Roberto Lanza Banegas	" " " "	Rafael Pavón
Jorge Alberto Solórzano	" " " "	Jorge A. Pavón

SAN LUIS

Jacobo Orellana	Gda. en vez de	Mario Sabillón
Valentin Rodríguez	" " " "	Enrique Juárez

Nº 616.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Arturo Murillo Castro y María Teresa Sagastume, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 617.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a René Recinos Calidonio y Elsa Marina Arévalo Padilla, vecinos de Talanga, Francisco Morazán.

23 de marzo de 1961

Nº 618.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Francisco Paz y Agustina Rodríguez Enamorado, vecinos de Santa Bárbara.

Nº 619.—Dispensar la publicación de edictos para contraer ma-

trimonio civil, a Juan Turcios y Aída Rosa García, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 620.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Santos Florencio Gómez y Minue Meza, vecinos de Concordia, Olancho.

Nº 621.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Miguel Asfura Bendeck y Ruth Fletes Varela, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 622.—Nombrar Inspector de Policía de Gobernación, de la Gobernación Política del Departamento de Yoro, al ciudadano Mónico Hernández, en sustitución de Luis A. Varela.

Emilio Portillo P.	Gda. en vez de	Abilio Bú
Daniel Muñoz	" " " "	Marco Antonio Núñez
Rodolfo Pineda	" " " "	Pedro E. Salazar

SUB-DELEGACION DE LA ENTRADA

Adelmo López Guerra	Gda. en vez de	Héctor Arturo López
---------------------	----------------	---------------------

García, a quien se rinden las gracias por sus servicios prestados.

Nº 633.—Nombrar Soldado de la Gobernación Política del Departamento de El Paraíso, al ciudadano Catalino Mejía R., en sustitución de Anito López Aguilar.

Nº 634.—Nombrar Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, al ciudadano Rodolfo Rosales Abella, en sustitución del ciudadano Salomón Ordóñez, quien pasa a ocupar otro puesto.

Nº 635.—Nombrar Inspector de Policía de Gobernación, de la Gobernación Política del Departamento de Comayagua, al ciudadano Jesús Martínez, en sustitución de Pedro Ramos Rivera.

Nº 636.—Nombrar Soldados de la Gobernación Política del Departamento de Ocotepeque, a los ciudadanos José Luis Orellana y Francisco Bohorquez, en sustitución de José Luis Arita y Emilio Martínez, respectivamente.

Nº 637.—Nombrar Soldados de la Gobernación Política del Depar-

tamento de Intibucá, a los ciudadanos siguientes:

Maximiliano Vásquez, en sustitución de Juan Méndez.

Juan Hernández, en sustitución de Julio Molina.

Nº 638.—Nombrar Escribiente de la Gobernación Política del Departamento de Intibucá, al ciudadano Oscar Leslie Melghem, en sustitución de Mario A. Rivera.

Nº 639.—Nombrar Cabos y Soldados de la Gobernación Política del Departamento de Yoro a los siguientes ciudadanos:

Francisco Velásquez T., Cabo, en sustitución de Gilberto Flores.

Servando Medina, Cabo, en sustitución de Simeón Valle.

Esteban Guardado, Soldado, en sustitución de Samuel Ocampo.

José Rufino Juárez, Soldado, en sustitución de Ernesto C. Moncada.

27 de marzo de 1961.

Nº 640.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Adrián Bonilla

García y Carmen Suazo Reyes, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 641.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Santos Funes y María Donatila Vallecillo, vecinos de Olanchito, Yoro.

Nº 642.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marco Antonio Soto y Romelia Vallecillo, vecinos de Olanchito, Yoro.

Nº 643.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Francisco Guardado y María Herculán Mejía, vecinos de Guarita, Lempira.

Nº 644.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Tomás Acosta y Acosta y Consuelo Navarro Hernández, vecinos de Cedros, Francisco Morazán.

Nº 645.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Julio Sabillón Pineda y Mercedes Coto Fernández, vecinos de Santa Bárbara.

Nº 646.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Fabián Castellanos y Bertilia Tabora, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 647.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Francisco Canales Rivera y María Olivia Montoya, vecinos de El Progreso, Yoro.

Nº 648.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Nazario Sorto y Felicitas Villeda, vecinos de Barroca, Cortés.

Nº 649.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ramón Rosa Rivera y María Marta Paz, vecinos de Barroca, Cortés.

Nº 650.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Hernán Alvarez Valladares y Zonia Nevia Tabora, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 651.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Manuel Antonio

Andino y Andrea Villanueva, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 652.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Schucrí Handal y Judith Benegas, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 653.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Arnold Pineda A. y Mariana Olga Lara Mejía, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 654.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Daniel López y Cándida Rosa Hernández, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 655.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Eusebio González Rivas y Faustina Martínez, vecinos de Limón, Colón.

Nº 656.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ramón Reyes L.

y Eriinda García, vecinos de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.

28 de marzo de 1961

Nº 657.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rufino Navarrete Cartas y Norma Arnelia Valladares Velásquez, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 662.—Nombrar Soldados de la Gobernación Política del Departamento de Valle, a los ciudadanos José Méndez Moreno y Belarmino Perla, en sustitución de Francisco Ferrufino y David Ventura Ortega.

Nº 663.—Nombrar Inspector de Policía de Gobernación, de la Gobernación Política del Departamento de Cortés, al ciudadano José de la Rosa Cano, en sustitución de Rubén Andino Flores, quien renunció.

Nº 664. Nombrar Cabo y Soldados de la Gobernación Política del Departamento de Cortés a los ciudadanos:

Bladimiro Canales	Cabo en vez de	José de la Rosa Cano
Eusebio de Jesús Nolasco	Soldado en vez de	Bladimiro Canales
Jesús Gutiérrez	" " " "	Juan José Perdomo
Santos Fermín García Z.	" " " "	Rigoberto Pérez

Nº 665 - Nombrar miembros de la Guardia Civil de los Municipios de La Ceiba y Tela, en el Departamento de Atlántida, en la forma siguiente:

ALTAS

BAJAS

LA CEIBA

Joaquín S. Cerritos	Sgto. en vez de	Ildefonso Padilla
---------------------	-----------------	-------------------

Miguel Almendares	Gdía. en vez de	Marcial Martell
José D. Velásquez	" " " "	Miguel J. Acosta
Roberto Gutiérrez	" " " "	Marcos A. Zelaya
Enrique L. Mena	" " " "	Santos R. Zúñiga
Adán Blanches	" " " "	Santos Munguía R.
Manuel Estrada	" " " "	Santos Munguía A.
José C. Ramírez	" " " "	Alejandro Urbina
José C. Hernández	" " " "	Juan P. Martínez

T E L A

Eleazar Gómez Mejía	Gdía. en vez de	Carlos Mejía Pavón
Alvaro Palma	" " " "	Daniel Mira Peña
Encarnación Cardona	" " " "	Carlos Ponce
Francisco Lainez Osorto	" " " "	Pedro Sales Maya
Arnulfo A. Castillo	" " " "	Faustino Zelaya

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario. Ing. Amilcar Gómez Robelo

ORDENES DE PAGO

Mes de diciembre de 1958

Nº 6569-A.—L 8.040.00, a favor de Roberto Talbot, abonos hechos por la Tesorería General de la República, sobre la Orden de Pago Nº 6569, con valor de L 40.040.00, emitida con fecha 15 de agosto de 1958, cancelando la construcción de puente sobre Río Guaymón, constante de 18 luces de 20 pies, longitud total, 360 pies, trabajo realizado a cuenta del contrato de construcción de puentes localizados en la Carretera Progreso-San Alejo. Dirección General de Caminos.

Nº 6569-B.—L 32.000.00, a favor de Roberto Talbot, saldo que queda pendiente de la Orden de Pago original Nº 6569, emitida con valor de L 40.040.00, cancelando la construcción de un puente sobre el Río Guaymón, constante de 18 luces de 20 pies, longitud total de 360 pies, trabajo realizado a cuenta del contrato de construcción de puentes localizados en la Carretera Progreso-San Alejo. Dirección General de Caminos.

Nº 7496.—L 10.25, a favor de Alfredo Campos Marcó, por artículos y materiales de Oficina, suministrados al Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7513.—L 78.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

Nº 7522.—L 2.910.00, a favor de varios empleados del Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7523.—L 1.020.00, a favor de varios empleados del Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7524.—L 13.910.00, a favor de los empleados del Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7525.—L 1.575.00, a favor de varios empleados del Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7526.—L 1.350.00, a favor de Guillermo Ynestroza P., Director, y Olga Martínez Biquin, Secretaria Bilingüe del Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7527.—L 200.00, a favor de René Sempé, por alquiler de la Bodega del Instituto Geo-

gráfico Nacional, según Orden de Compra Nº 5478 de la Proveduría General de la República.

Nº 7528.—L 100.44, a favor de Texas Petroleum Company, por combustibles suministrados al Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7529.—L 4.40, a favor de Quinchon León y Cia., por artículos suministrados al Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7530.—L 75.00, a favor de la Imprenta Bulnes por material suministrado al Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7531.—L 17.81, a favor de Empresa Nacional de Energía Eléctrica, por servicios prestados al Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7532.—L 52.26, a favor de Empresa Nacional de Energía Eléctrica por servicios prestados al Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7533.—L 161.00, a favor de Emilio E. Handal, por artículos y materiales de Oficina suministrados al Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7534.—L 20.40, a favor de Aserradero San Jerónimo, por materiales suministrados al Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7535.—L 3.493.50, a favor de varias personas, por vi-

áticos, según la Orden de Compra Nº 6548 de la Proveduría General de la República. Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7536.—L 18.00, a favor de Agencia Paysen, por artículos y materiales suministrados al Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7537.—L 153.33, a favor de Heriberto Murillo G., empleado del Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7538.—L 58.00, a favor de Quinchon León y Cia., por materiales suministrados al Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7539.—L 30.00, a favor de Quinchon León y Cia., por materiales suministrados al Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7540.—L 36.00, a favor de El Maxim, por artículos y materiales de Oficina suministrados al Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7541.—L 402.50, a favor de Alejandro Mejía Meudiet, por concepto de salario, por trabajos efectuados como Ayudante del Jefe Administrativo. Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7541-A.—L 200.00, a favor de Heriberto Murillo G., empleado del Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7542.—L 94.00, a favor del Banco Central de Honduras, por servicios prestados al

Instituto Geográfico Nacional, conforme Orden de Compra Nº 6687 de la Proveduría General de la República.

Nº 7543.—L 30.60, a favor de Heriberto Murillo García, por concepto de salario, por trabajos efectuados conforme planilla. Instituto Geográfico Nacional.

Nº 7544.—L 122.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

Nº 7545.—L 36.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

Nº 7546.—L 22.25, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

Nº 7547.—L 13.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

Nº 7548.—L 8.20, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

Nº 7549.—L 5.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

Nº 7550.—L 5.00, a favor del Instituto Geográfico Nacional, pagos hechos del fondo reintegrable.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 2687
Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar a los títulos de Perito Mercantil y Contador Público y Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto "Sagrado Corazón", de esta ciudad, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

Comercio
Lic. Benigno Hernández
" Antonia Suazo
" Aída Colindres
Profa. Sor Cabrera Carmen
P. M. Leticia G. de Colindres

" Conrado Osorio.
Bachillerato
Profa. Sor Ortiz Irene
" Sor Zúñiga Olga
" Eva Cabrera
Br. Carlos Garcés
" Noemí Rivera

Dra. Celina Acosta. — Comunicase.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.
José Martínez O.

Acuerdo N° 2688
Tegucigalpa, D. C., 26 de octubre de 1961.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha catorce de febrero del presente año, por el joven Santiago Muñoz Velásquez, mayor de edad, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de esta ciudad, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber trabajado en las escuelas primarias de la República, por un tiempo igual al que recibió ayuda como bequista por cuenta del Estado, en la Escuela Normal de Varones de esta ciudad; acompaña los documentos con que comprueba los extremos de su petición.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable del Consejo Técnico de Educación.

Considerando: que es procedente declarar solvente con el Estado, al bequista que acredite haber prestado sus servicios profesionales en las escuelas primarias del país, por un tiempo igual al que disfrutó de la beca.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:
Declarar solvente con el Estado, al Profesor Santiago Muñoz Ve-

lásquez, de las generales expresadas, Artículo 208, párrafo 2° del Código de Educación Pública. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 2689
Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciará los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Debe y Haber", de la ciudad de San Pedro Sula:

Doctores Sergio Bendaña, Alberto Elías Handal y P. M. Guillermo Gutiérrez. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 2690
Tegucigalpa, D. C., 27 de octubre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Debe y Haber", de la ciudad de San Pedro Sula, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS

Ciclo Común de Cultura General

Primer Curso
Inglés, Peritos Mercantiles Enrique Dowing, Sergio Collart y María Cristina Morales.

Idioma Nacional, Profesores Felipe Fajardo, Carmen Muñoz y P. M. Roberto Price.

Matemáticas, P. M. Ricardo Erazo, Profesor Anibal Castellón y P. M. Jorge A. Rivera.

Artes Plásticas, Peritos Mercantiles Franklin Reyes, Carlos A. Boquín y Profesora Carmen Muñoz.

Segundo Curso

Matemáticas, Peritos Mercantiles Jesús Yacamán h., Carlos A. Boquín h. y Edgardo Pascall.

Inglés, Profesor Eduardo Martínez, Lic. Munnir Mahomar y S. C. María Cristina Morales.

Estudios Sociales, S. C. María de los A. Valladares, P. M. Franklin Reyes y Profesor Roberto Price.

Tercer Curso

Matemáticas, P. M. Jesús Yacamán h., Profesor Franklin Reyes y P. M. Jorge A. Rivera.

Inglés, Br. Félix Mahomar, S. C. María Cristina Morales y Lic. Munnir Mahomar.

EXAMENES ORDINARIOS

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Idioma Nacional, P. M. Sergio Collart, Profesores José Francisco Rivera y Felipe Fajardo.

Estudios Sociales, P. M. Roberto Price, Profesor Felipe Fajardo y S. C. María de los A. Valladares.

Inglés, PP. MM. Martha J. Navarro, Rolando Larach y S. C. María Cristina Morales.

Matemáticas, Ing. Arturo F. Morillo, P. M. Rolando Erazo y Profesor Anibal Castellón.

Ciencias Naturales, Profes. José del C. Aguilar, Dionisio Romero Martínez y Ramón A. Flores.

Artes Plásticas, Profes. Constantino Pineda, José León Navarro y Carmen Muñoz.

Educación Musical, Profesores Leticia Fernández, Rolando Alarcón y Benjamín Acevedo.

Educación Cívica, P. M. Heriberto Robles, Profesores Alfonso Santamaría y Roberto Price.

Segundo Curso

Idioma Nacional, Prof. Joaquín Espinal h., S. C. María de los A. Valladares y Profesor Marcos Ramos h.

Estudios Sociales, P. M. Margarita Cosenza, Profesores Mariano H. Morel y Felipe Fajardo.

Inglés, PP. MM. Enrique Dowing, Sergio Collart y S. C. María Cristina Morales.

Matemáticas, P. M. Luis Ramón Hernández, Profesor Anibal Castellón e Ingeniero Arturo F. Morillo.

Ciencias Naturales, Profesores Marco Antonio Fajardo, Carmen Muñoz y Ramón A. Flores.

Artes Plásticas, S. C. Juana María Vásquez, P. M. Rosario Fernández y Profesora Carmen Muñoz.

Educación Musical, Profa. Leticia Fernández, P. M. Carlos Hephan y Profesor Benjamín Acevedo.

Educación Cívica, P. M. Antonio Gámez, Profesores Blanca Rosa de Díaz y Roberto Price.

Tercer Curso

Matemáticas, PP. MM. Jesús Yacamán, Amílcar Escobar y Alcides Morillo.

Estudios Sociales, P. M. Héctor Ramón Orellana, Profesores Etelevina González y Felipe Fajardo.

Inglés, Profesor Eduardo Martínez, S. C. María Cristina Morales y Licenciado Munnir Mahomar.

Idioma Nacional, Profes. Anastasio Paredes, Alonso Santamaría y Marco A. Ramos h.

Ciencias Naturales, Profesores Marco Antonio Fajardo, Carmen Muñoz y Ramón A. Flores.

Artes Industriales, Profes. Víctor Manuel Rodríguez, Flor García de Peraza y Anibal Castellón.

Educación Musical, Doctor Raúl Figueroa López, Profesores Antonio Flores y Benjamín Acevedo.

Educación Cívica, P. M. Carlos A. Boquín h., Profesoras Inés Mendieta y Blanca R. de Díaz.

Educación para el Hogar, Profesoras Serafina de Milla, Leonor de Zelaya y Flor G. de Peraza.

Cuarto Curso de Comercio

Filología, Licenciado Munnir Mahomar, P. M. Juan José Handal y Profesor Felipe A. Fajardo.

Geografía, PP. MM. Dora Marina Chavarría, Roberto Rodríguez y Franklin Reyes.

Inglés, Br. Félix Mahomar, Perito Mercantil Nasry Siwady y Licenciado Munnir Mahomar.

Derecho Mercantil, P. M. Daniel Elías, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres y P. M. Saturnino Núñez.

Nociones de Derecho, PP. MM. Armando Mancía, Saturnino Núñez y Ulises Ekónomo.

Algebra, PP. MM. Juan José Handal, David López e Ingeniero Arturo F. Morillo.

Sociología, PP. MM. David Jaar, Edgardo Sandoval y Armando Mancía.

Sistema Bancario, PP. MM. Orlando Sarmiento, Carlos A. Zelaya G. y Fernando Paredes.

Contabilidad Bancaria, PP. MM. Edgardo Pascall, Alcides Murillo y Augusto C. Pérez.

Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles Jorge A. Rivera, Franklin Reyes y Alvaro Pertuz.

CULTURA FISICA

Sección de Señoritas, Profesora Carmen Muñoz, SS. CC. María Cristina Morales y María de los A. Valladares.

Sección de Varones, PP. MM. Abel Zelaya, Wilfredo Galeas y Roberto Price.

EXAMINADORES SUPLENTE

Doctores Raúl Figueroa López, Eduardo Handal y Alberto Elías Handal; Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Munnir Mahomar, Pascual P. Torres, Samuel Bográn h. y Federico Link; Ingenieros Eduardo Campos y Alvarado y Arturo F. Morillo; SS. CC. María de los A. Valladares y María Cristina Morales; Profesora Carmen Muñoz; PP. MM. Juan Elías Handal, Fuad Elías Handal, Jorge Elías Handal, Enrique Dowing, Ramón Alcina, Ramón Darío Tróchez, Oscar Echenique Bustillo, Franklin Reyes, Jesús Yacamán h., Antonio Yacamán, Sergio Collart, Roberto Price y Ricardo Erazo; Profesores Flor García de Peraza, Víctor Manuel Rodríguez, Felipe Fajardo, Anibal Castellón, Carlos A. Pineda, Antonio Flores, Benjamín Acevedo, Ramón A. Flores, José Francisco Rivera, José de la Cruz Aguilar, Dionisio Romero Martínez, Constantino Pineda.

da. José León Navarro, Leticia Fernández, Rolando Alarcón, Alfonso Santamaría, Joaquín Espinal h., Mariano H. Morel, Blanca Rosa de Díaz, Atanasio Paredes, Medardo Quiroz, Etelevina González, Eduardo Martínez, Leonor de Zelaya, Serafina de Milla, Inés Mendieta, María Cristina de Herrera y José A. Espinoza; Br. Félix Mahomar; Audt. Alvaro Partuz; PP. MM. Porfirio Peig, Carlos A. Boquín, Marcial López Castro, Jorge A. Rivera, Edgardo Pascall, Marta J. Navarro, Rolando Larach, Heriberto Robles, Margarita Cosenza, Luis Ramón Hernández, Carlos Hephan, Antonio Gámez, Amílcar Escobar, Alcides Morillo, Héctor Ramón Orellana, Juan José Handal, Roberto Rodríguez, Nasry Siwady, Daniel Elías, Saturnino Núñez, Armando Mancía, Ulises Ekónomo, Antonio Saybe, David Jaar, Jorge Jaar, Orlando Sarmiento, Carlos A. Zelaya G., Fernando Paredes y Edgardo Sandoval; Profesor Marco A. Flores. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 2691
Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a los siguientes profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciará los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Santiago", de Yoro:

Señora María de Maradiaga, Doctor Alejandro Hernández, y don Antonio Suárez M. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 2692
Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1961.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Santiago", de Yoro, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

MATERIAS RETRASADAS

14 de noviembre, 8 a. m.

Matemáticas, I Curso, Profesor Artemio Villafranca, P. M. Amílcar Rodas y Profesor Santos E. Vásquez.

Ciencias Naturales, III Curso, Profesores David Castillo, H. Faustino Montoya y Marco Antonio Cruz.

<p>2 p. m. Idioma Nacional, II Curso. Profesores Blanca Pérez, Gloria Varela y H. Faustino Montoya. EXAMENES ORDINARIOS 15 de noviembre, 8 a. m. Ciencias Naturales, I Curso. Dr. José Angel Fiallos. Profesores Víctor Romero y Marco Antonio Cruz. Idioma Nacional, II Curso. Profesores Blanca Pérez, Gloria Varela y H. Faustino Montoya. Idioma Nacional, III Curso. Profesores Carmen Aguilar, Miguel Angel Fiallos y David Castillo. Artes Plásticas, I Curso. Profesores Gloria Varela, Santos E. Vásquez y Marco Antonio Cruz. Educación Musical, II Curso. Ercilia Galindo, H. Faustino Montoya D. y David Castillo. Inglés, III Curso. Profesores Federico Schuller, Tomás Quiery y Bernardo Hoyer. 16 de noviembre, 8 a. m. Idioma Nacional, I Curso. Profesores Blanca Pérez, Daisy Urbina y H. Faustino Montoya D. Ciencias Naturales, II Curso. Doctor José Angel Fiallos. Profesores Víctor Romero y Marco Antonio Cruz. Educación Moral y Cívica, III Curso. Profesores Margarita de Cárdenas, David Castillo y Olimpia Varela y V.</p>	<p>Matemáticas, III Curso. Prof. Víctor Romero, P. M. Amilcar Rodas y Prof. David Castillo. 2 p. m. Educación Física (Señoritas), I, II y III Cursos. Profesoras Berta Sandoval, María Teresa Amaya y Alma Lidia de Maldonado. Educación Física (Varones), I, II y III Cursos. Profesores Santos E. Vásquez, David Castillo y Marco Antonio Cruz. 20 de noviembre, 8 a. m. Estudios Sociales, I Curso. Profesores Blanca Pérez, Jesús Uclés M. y H. Faustino Montoya D. Matemáticas, II Curso. P. M. Amilcar Rodas, Profesores Víctor Romero y David Castillo. Educ. para el Hogar (Sritas), III Curso. Profesoras Alma Lidia de Maldonado, Margarita de Cárdenas y Olimpia Varela y Varela. 2 p. m. Artes Industriales (Varones), III Curso. Profesores Santos E. Vásquez, Artemio Villafranca y Marco Antonio Cruz. EXAMINADORES SUPLENTE Profesores Artemio Villafranca, Víctor Romero, Ercilia Galindo, Mercedes Meza, Berta Sandoval, Blanca Pérez, Daisy Urbina, Gloria Padilla y Norma de Benítez.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O.</p>	<p>mún de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Industriales. Cuarto Curso de Educación Secundaria: Inglés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales. Educación Física. Quinto Curso de Educación Secundaria: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Estudios Sociales (Historia Universal (Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica), Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Química Orgánica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O.</p>	<p>les. Matemáticas, Inglés, Educación Física.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O. Acuerdo N° 2695 Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1961. Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintitrés de octubre del año en curso, por el señor Domingo Valladares Gómez, mayor de edad, casado, y vecino de este Distrito Central, en representación de su hijo menor Amilcar Valladares Gómez, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompañando una certificación de estudios debidamente legalizada. Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media. Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública. Por tanto: el Presidente de la República, ACUERDA: Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Artes Plásticas, Educación Musical, Educación Física, Inglés. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Educación Física, Inglés, Estudios Sociales, Educación Musical, Artes Plásticas.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O.</p>	<p>Acuerdo N° 2697 Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1961. El Presidente de la República ACUERDA: Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ellos se formen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar a los títulos de Maestro de Educación Primaria Urbana y Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto Departamental "La Independencia", de la ciudad de Santa Bárbara, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública: Profesores Carmen Mena, María C. Rodríguez, Mercedes Enamorado, Graciela Pineda Wualdina de Varela, Blanca Rosa Aguilar, A. Susana Amaya, Marina de Guerrero, Linda Concha de Mejía, Carmen C. Rivera; Ana María Castellón, Eulogio Enamorado, Eulogio Galcano T., Juan J. Barahona, Humberto O. Trejo, Tobías Rosa y Saturnino Sabillón; PP. MM. Arturo F. Flores y Julio Sabillón; Profesores José María Cardona, R. Dimas Reyes y René Baide E.; Doctor Emigdio Mena; Profesores Miguel A. Sánchez y José María Leiva; P. M. Norma G. de Ayestas; Profesores Joaquín Baide C., José L. Mejía, Antonio Pineda B., Florencio Reyes, Gonzalo López y Filadelfo M. Rápalo.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O.</p>
<p>2 p. m. Inglés, I Curso. Profesores Federico Schuller, Tomás Quiery y Bernardo Hoyer. Artes Plásticas, II Curso. Profes. Artemio Villafranca, Gloria Varela y David Castillo. Estudios Sociales, III Curso. Profesores Miguel Angel Fiallos, Jesús Uclés M. y H. Faustino Montoya D. 17 de noviembre, 8 a. m. Matemáticas, II Curso. Profes. Miguel Angel Fiallos, Víctor Romero y H. Faustino Montoya D. Inglés, II Curso. Profes. Federico Schuller, Tomás Quiery y Bernardo Hoyer. Ciencias Naturales, III Curso. Doctor José Angel Fiallos. Profes. Víctor Romero y Marco Antonio Cruz. 2 p. m. Educación Musical, I Curso. Profes. Lucinda Valladares, David Castillo y H. Faustino Montoya D. Educación Moral y Cívica, II Curso. Profa. Alma Lidia de Maldonado, Br. Cladys Ramírez Rubí y Olimpia Varela. Educación Musical III Curso. Profes. Juana González, H. Faustino Montoya y David Castillo. 18 de noviembre, 8 a. m. Educación Moral y Cívica, I Curso. Ercilia Galindo, Norma de Benítez y Olimpia Varela y V. Estudios Sociales, II Curso. Profesoras Mercedes Meza S., Blanca Pérez y H. Faustino Montoya D.</p>	<p>Acuerdo N° 2693 Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1961. Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinticuatro de enero del año en curso, por el joven Juan Antonio Parada Enamorado, Maestro de Educación Primaria Urbana, mayor de edad, y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria; acompañando una certificación de estudios debidamente legalizada. Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media. Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública. Por tanto: el Presidente de la República, ACUERDA: Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Co-</p>	<p>Acuerdo N° 2694 Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1961. Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha cinco de abril del año en curso, por el joven Julio César Sánchez Maradiaga, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompañando una certificación de estudios debidamente legalizada. Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media; Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública, Por tanto: el Presidente de la República, ACUERDA: Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemáticas, Inglés, Educación Física. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemáticas, Inglés, Educación Física. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Socia-</p>	<p>Acuerdo N° 2696 Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1961. El Presidente de la República ACUERDA: Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciara los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "La Independencia", de la ciudad de Santa Bárbara: Licenciado Octavio L. Chinchilla, Profesor Eulogio Enamorado y don Ricardo Fernández. — Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. José Martínez O.</p>	<p>Acuerdo N° 2698 Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1961. El Presidente de la República ACUERDA: Aprobar las Ternas Examinadas, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "La Independencia", de la ciudad de Santa Bárbara, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente: MATERIAS RETRASADAS 1° de noviembre, 8 a 12 m. Castellano, 4° Curso Normal, Profesor Tobías Rosa, Licenciados José Angel Lara y José Ramón López. Estudios Sociales, 4° Curso Normal, Profesores Humberto O. Trejo, Juan J. Barahona y Florencio Reyes. Nociones de Derecho, 4° Curso Comercio, P. M. Julio Sabillón P., Licenciados José Angel Lara y José Ramón López. EXAMENES ORDINARIOS 2 de noviembre, 8 a. m. a 12 m. Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria), Quinto Curso Comercio, Profesor Tobías Rosa, Licenciados Roberto Caballero y Octavio T. Chinchilla. Técnica y Práctica de la Educación, 5° Curso Normal, Profes. Fran-</p>

<p>co Castellón C., Antonio Pineda y Mercedes Enamorado. 2 a 6 p. m.</p>	<p>Educ. para el Hogar. Profesoras Mercedes Enamorado, Blanca R. Aguilar y Clementina de Vidaurreta. 7 de noviembre, de 8 a 12 m.</p>	<p>Dibujo y Modelado. 1° Curso Normal y Secundaria. Profesoras Mercedes Enamorado, Linda Concha de Mejía y Blanca Rosa Aguilar. 7 de noviembre, de 8 a 12 m.</p>	<p>gel Lara y Licenciado Roberto Caballero. Contabilidad de Costos, 4° C. Comercio, PP. MM. Julio Sabillón P., Arturo F. Flores y Jorge Arturo Barahona. Inglés, 1er. Curso Sección "A", Profesores Wilberto Nuila, Gonzalo López y Emigdio Mena. Inglés, Sección "B". Profesores Gonzalo López, Wilberto Nuila y Alda L. de Flores. Moral y Cívica, 3er. Curso, Profesores Antonio Pineda, Juan J. Barahona y Eulogio Galeano T. 19 de noviembre, de 8 a 12 m.</p>	<p>Galeano T. y Doctor Miguel A. Sánchez. Geología y Mineralogía, 4° C. Secundaria, Profesores Antonio Pineda B., Joaquín Baide C. y Mercedes Enamorado. Algebra, 4° Curso Comercio, P. M. José María Cardona, Filadelfo M. Rápalo y P. M. Arturo F. Flores. Ciencias Naturales, 1er. Curso Secciones "A" y "B", Profesores Tobías Rosa, Eulogio Enamorado y Amalia Susana Amaya. 21 de noviembre, de 8 a 12 m.</p>
<p>Dibujo y Modelado, 5° Curso Normal, Profesores Mercedes Enamorado, Juan J. Barahona y Wualdina de Varela. Matemáticas (Geometría), 5° C. Normal, Profesor Modesto P. Batres, PP. MM. Julio Sabillón P. y José María Cardona. 3 de noviembre, 8 a. m. a 12 m.</p>	<p>Educ. Física y Dep. (S), Profesora Marina de Guerrero, P. M. Ana María Castellón B. y Profa. Blanca R. Aguilar. Educ. Física y Dep. (V), Profesores Saturnino Sabillón, Gonzalo López y Tobías Rosa. MATERIAS RETRASADAS 15 de noviembre, de 8 a 12 m.</p>	<p>Derecho Mercantil, 4° Curso Comercio, P. M. Julio Sabillón P., Licenciados José Ramón López y Andrés Galindo C. Matemáticas, 1er. Curso Secciones "A" y "B", Profesores F. Reyes, F. Castellón, P. M. René Baide E., Profesor Saturnino Sabillón, P. M. José María C., Prof. Juan J. Barahona. 17 de noviembre, de 8 a 12 m.</p>	<p>Inglés, 4° Curso Comercio, Profesor Gonzalo López, Doctor Emigdio Mena y Profesora Alda Lilia de Flores. Artes Plásticas, 2° Curso, Profesoras Wualdina de Varela, Mercedes Enamorado y Carmen C. Rivera. Estudios Sociales, 3er. Curso, Profes. Benjamín Banegas, Humberto O. Trejo y Eulogio Enamorado. Mat. (Geometría), 4° Curso Ni., Profesores Modesto P. Batres, Julio Sabillón P. y P. M. José María Cardona. Física, 4° Curso Secundaria, Profesores Antonio Pineda, Eulogio Galeano y Gonzalo López. 18 de noviembre, de 8 a 12 m.</p>	<p>Elementos de Sociología, 4° C. Comercio, Profesor Juan J. Barahona, Licenciados José Ángel Lara y Andrés Galindo C. Psicología Educativa, 4° Curso Normal, Profesores Waldina de Varela, Cleofas C. Caballero y Filadelfo M. Rápalo. Química, 4° Curso Secundaria, Profesores Julio Sabillón P., Eulogio Galeano T. y Doctor José María Leiva. 2 a 6 p. m.</p>
<p>Organización Escolar, 5° Curso Normal, Profesores Wualdina de Varela, Gonzalo López y Tobías Rosa. Inglés, 5° Curso Comercio, Dr. Emigdio Mena, Profesora Alda Lilia de Flores y Doctor José María Leiva. 2 a 6 p. m.</p>	<p>Estudios Sociales, 1° y 2° C. C. C. G., Profesores Benjamín Banegas, Florencio Reyes y Humberto O. Trejo. Idioma Nacional, 2° y 3er. C. Comercio, Profesores Juan J. Barahona, Wualdina de Varela y Antonio Pineda B. Inglés, 1° y 2° Curso, Profesores Gonzalo López, Alda de Flores y Doctor Emigdio Mena. Educ. Moral y Cívica, 1° y 2° Curso, Profesores Francisco Castellón C., Gonzalo López y Juan J. Barahona. 2 a 6 p. m.</p>	<p>Educación Musical, 2° Curso, Profesores Antonio Pineda B., Ricardo Fernández A. y don Isidoro Monrroy. Inglés, 3er. Curso, Prof. Wilberto Nuila, Doctor Emigdio Mena y Profesor Gonzalo López. Estudios Sociales, 4° Curso Ni. y Secundaria, Profesores Humberto O. Trejo, Eulogio Enamorado y Eulogio Galeano T. Educación Moral y Cívica, 1er. Curso Secciones "A" y "B", Profesores Francisco Castellón, Cleofas C. Caballero, Agustina de Sánchez, Carmen Mena y Tobías Rosa. 2 a 6 p. m.</p>	<p>Estudios Sociales, 1er. C. Secciones "A" y "B", Profesor Benjamín Banegas, P. M. Norma G. de Ayestas y Profesor Humberto O. Trejo. Matemáticas, 2° Curso, Profesor Humberto O. Trejo, PP. MM. René M. Baide E. y José María Cardona. Inglés, 4° Curso Normal y Secundaria, Profesor Wilberto Nuila, Doctor Emigdio Mena y Prof. Gonzalo López. Sistema Bancario Nacional, 4° Curso Comercio, PP. MM. José María Cardona, R. Dimas Reyes y Julio Sabillón P. 2 a 6 p. m.</p>	<p>Técnica de la Enseñanza, 4° C. Normal, Profesores Humberto O. Trejo, Gloria de Lara y Antonio Pineda B. 22 de noviembre, de 8 a 12 m</p>
<p>Biología Educativa, 5° Curso Normal, Profesores Gonzalo López, Humberto O. Trejo y Florencio Reyes. Aduana y Práct. de Aforo, 5° Curso Comercio, PP. MM. Arturo F. Flores, Julio Sabillón P. y Ramón Dimas Reyes. 4 de noviembre, de 8 a 12 m.</p>	<p>Química, 3er. Curso Normal, Profesores Julio Sabillón P., Eulogio Galeano Trejo y Filadelfo M. Rápalo. Psicología, 3er. Curso Normal, Profesores Wualdina de Varela, Marina de Guerrero y Tobías Rosa. Principios de Educación 3er. C. Normal, Profesores Francisco Castellón C., Juan J. Barahona y Blanca Rosa Aguilar. EXAMENES ORDINARIOS 16 de noviembre, 8 a 12 m.</p>	<p>Inglés, 4° Curso Comercio, Profesor Gonzalo López, Doctor Emigdio Mena y Profesora Alda Lilia de Flores. Artes Plásticas, 2° Curso, Profesoras Wualdina de Varela, Mercedes Enamorado y Carmen C. Rivera. Estudios Sociales, 3er. Curso, Profes. Benjamín Banegas, Humberto O. Trejo y Eulogio Enamorado. Mat. (Geometría), 4° Curso Ni., Profesores Modesto P. Batres, Julio Sabillón P. y P. M. José María Cardona. Física, 4° Curso Secundaria, Profesores Antonio Pineda, Eulogio Galeano y Gonzalo López. 18 de noviembre, de 8 a 12 m.</p>	<p>Contabilidad Bancaria, 4° Curso, PP. MM. Carlos Suazo, Arturo F. Flores y Julio Sabillón P. Educación Musical, 1er. Curso Secciones "A" y "B", Profesores Antonio Pineda, Arnold Ayestas y Graciela Pineda. Francés, 4° Curso Secundaria, Profesora Alda L. de Flores, Dr. Emigdio Mena y Profesor Gonzalo López. 20 de noviembre, de 8 a 12 m.</p>	<p>Organización y Administración Escolar, 4° Curso Normal, Profesoras Mercedes Enamorado, Gloria de Lara y Blanca R. Aguilar. 2 a 6 p. m.</p>
<p>Estudios Sociales, 5° Curso Ni., Profesores Humberto O. Trejo, Juan J. Barahona y Eulogio Enamorado. Derecho Mercantil, 5° Curso Comercio, P. M. José María Cardona, Licenciados Andrés Galindo y Adán Pineda V. 2 a 6 p. m.</p>	<p>Idioma Nacional, 3er. Curso, Profesor Juan J. Barahona, Licenciado Adán Pineda V. y Profesor Tobías Rosa. Castellano (Preceptiva Lit.), 4° Curso Normal, Profesor Tobías Rosa, Licenciados Roberto Caballero y José Ángel Lara. Castellano (Filolog. y Ling.), 4° Curso Comercio y Secundaria, Profesores Florencio Reyes, Joaquín Baide C. y Humberto O. Trejo. 2 a 6 p. m.</p>	<p>Artes Plásticas, 1er. Curso Secciones "A" y "B", Profesores M. Enamorado, B. R. Aguilar, Ada Marina de Guerrero, Graciela Pineda, Joaquín Baide C. y Carmen Mena. Idioma Nacional, 2° Curso, Profesor Juan J. Barahona, P. M., N. Gloria de Ayestas y Profesora Gloria de Lara. Introducción a la Filosofía, 4° Curso Normal y Secundaria, Profesores Julio Sabillón P., José An-</p>	<p>Francés, 4° Curso Normal y Secundaria, Doctores Emigdio Mena, Miguel A. Sánchez y Profesor Eulogio Enamorado. Geografía Comercial, 4° Curso Comercio, Profesores N. Gloria de Ayestas, Eulogio Galeano T. y Perito Mercantil Ana María Castellón. Artes Industriales, 3er. Curso, Profesores Juan J. Barahona, Tobías Rosa y Antonio Pineda. Educación para el Hogar, 3er. Curso, Profesoras Mercedes Enamorado, Clementina de Vidaurreta y Carmen C. Rivera. 21 de noviembre, de 2 a 6 p. m.</p>	<p>Primera Edad, Sritas., Profesoras Ada Marina de Guerrero, Mercedes Enamorado y P. M. Ana María Castellón. Segunda Edad, Señoritas, Profesora A. Marina de Guerrero, Peritos Mercantiles Nelly de Girón y Ana María Castellón. Primera Edad, Varones, Profesores Saturnino Sabillón, José L. Mejía y Gonzalo López. Segunda Edad, Varones, Profesores Saturnino Sabillón, Tobías Rosa y Joaquín Baide C.</p>
<p>Sociología Educativa, 5° Curso Normal, Profesores Juan J. Barahona, Mercedes Enamorado y Wualdina de Varela. Introduc. a la Economía Pol., 5° Curso Normal, P. M. Julio Sabillón, Licenciados José Ángel Lara y J. Antonio Sarmiento. 5 de noviembre, 8 a 12 m.</p>	<p>Educación Moral y Cívica, 2° Curso, Profesores Graciela Pineda, Cleofas C. Caballero y Agustina de Sánchez. Matemáticas, 3er. Curso, Peritos Mercantiles José María Cardona, Arturo F. Flores y Julio Sabillón P.</p>	<p>Artes Industriales, Quinto Curso Normal, Profesores Juan J. Barahona, Antonio Pineda y Gonzalo López.</p>	<p>Matemáticas (Algebra y Geometría), 4° Curso Secundaria, Peritos Mercantiles José María Cardona, Julio Sabillón P. y Profesor Filadelfo M. Rápalo. 2 a 6 p. m.</p>	<p>EXAMINADORES SUPLENTEs Profesores Carmen Mena, María G. Rodríguez, Mercedes Enamorado, Graciela Pineda, Wualdina de Varela, Blanca Rosa Aguilar, A. Susana Amaya, Marina de Guerrero, Linda Concha de Mejía y Carmen C. Rivera; P. M. Ana María Castellón; Profesor Saturnino Sabillón; PP. MM. Arturo F. Flores y Julio Sabillón P.; Profes. José María Cardona, R. Dimas Reyes y René Baide E.; Doctor Emigdio Mena; Profesores Miguel A. Sánchez y José María Leiva; P. M. Norma G. de Ayestas; Profesores Joaquín Baide C., Eulogio Enamorado, Eulogio Galeano T., Juan J. Barahona, Humberto O. Trejo, Tobías Rosa; José L. Mejía y Gonzalo López.</p>

jia, Atonio Pineda S., Florencio Reyes, Gonzalo López y Filadelfo M. Rápalo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2699

Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el Contrato celebrado entre el Gobierno de la República de Honduras y el señor Rubén E. Santiago, en representación del Instituto de Investigaciones Meso-Americanas de la Universidad de Tulane, Nueva Orleans, Louisiana, EE. UU.

“Felipe Elvir Rojas mayor de edad, casado, Licenciado en Leyes, en su carácter de Oficial Mayor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado para celebrar el presente Contrato que en lo sucesivo se llamará “El Gobierno”, y el señor Rubén E. Santiago, mayor de edad casado, investigador asociado del Instituto de investigaciones Meso-Americanas de la Universidad de Tulane, Nueva Orleans, La. EE. UU., actuando en representación de dicha Institución y que en adelante se llamará “El Investigador”, han acordado celebrar este Contrato para trabajos de investigación antropológica bajo las siguientes cláusulas:

1°— Se organizará una expedición Hondureña-Norteamericana, a los Departamentos de Olancho, Colón y Gracias a Dios, con fines Antropológicos y Geográficos. Durará un año y principiará a cumplirse a más tardar en el mes de noviembre del corriente año de 1961, finalizando el 31 de octubre de 1962.

2°— El señor Rubén E. Santiago permanecerá en Honduras por un año y estará a cargo de dicha expedición. El proyecto de trabajos de dicha expedición consiste en:

a) Una exploración de las regiones de los ríos Plátano, Paulaya, Guampú y el alto de Patuca. Localizar los numerosos sitios de importancia arqueológica que se encuentran en las márgenes de dichos ríos y sus tributarios;

b) Recoger material arqueológico de la superficie y hacer excavaciones exploratorias donde se juzgue necesarias respetando desde luego los montículos con estructuras para no dañar su arquitectura;

c) Obtener datos hidráulicos y geográficos de estas regiones que están virtualmente inexploradas;

3°— Los gastos que impenda la investigación, salarios, para guías, indígenas y obreros, provisiones y combustible, correrá por cuenta de la Universidad de Tulane.

4°— El Gobierno proporcionará un Representante que será miembro de la expedición, cuyo salario y gasto de viaje correrá por su propia cuenta.

5°— El Gobierno por intermedio del Instituto Nacional de Antropología e Historia de Honduras, se compromete:

a) Gestionar ante los Organismos correspondientes, la permanencia en el país del Representante de la Universidad de Tulane y se le exima del Impuesto de Extranjería;

b) Gestionar ante los Organismos correspondientes el ingreso al país, libre de derechos aduanales, de los equipos personales y de trabajo, necesarios para la investigación.

6°— Todos los objetos antropológicos encontrados durante el curso de la exploración y recobrados durante la excavación, serán depositados en un local lo suficientemente protegidos y seguro en el pueblo de Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios.

7°— Las colecciones de objetos antropológicos recopilados en esta expedición, serán entregados íntegramente al Representante del Gobierno, mediante inventario que se hará por duplicado. El Contratista tendrá acceso para efecto de sus estudios siempre que lo necesite.

8°— Al terminarse los trabajos de investigación, el señor Rubén E. Santiago presentará un informe general de la labor realizada al Instituto Nacional de Antropología e Historia de Honduras. El Instituto de Investigaciones Meso-Americanas de la Universidad de Tulane, que publicará los resultados de la investigación se compromete a remitir al Instituto de Antropología e Historia de Honduras, cincuenta ejemplares por lo menos, de la obra en referencia y se compromete también a suplir cuantos sean necesarios según sus requerimientos.

9°— Este Contrato se hará en cuadruplicado; una copia para el Gobierno de Honduras, otra para el Instituto de Antropología e Historia de Honduras y dos para el señor Rubén E. Santiago y la Universidad de Tulane.

Estando de acuerdo ambas partes en los puntos aquí estipulados firman el presente, comprometiéndose a cumplirlo en todos sus puntos, en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — f) Rubén E. Santiago.— f) Felipe Elvir Rojas, Oficial Mayor.— Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2700

Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales. Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciara los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto “21 de Octubre”, de Marcala, La Paz:

P. M. Pelayo Bonilla, Dr. Adán Bonilla Contreras y Mayor Juan Flores Ramírez.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2701

Tegucigalpa, D. C., 28 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto “21 de Octubre”, de Marcala, La Paz, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

MATERIAS RETRASADAS

Tercer Curso Normal

Dibujo y Modelado, Profesores Wilfredo Sánchez, Aída Pérez de Santos y Alfredo Tomé.

Matemáticas (Álgebra), P. M. Marco Tulio Vargas, Profesor Serafín Mejía y P. M. Adolfo Fiallos.

EXAMENES ORDINARIOS
CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Idioma Nacional, Profas. Melba G. de Girón, Aída Pérez de Santos y Rev. Agapito Lujano.

Estudios Sociales, Profas. Melba G. de Girón, Aída Pérez de Santos y Rosario González.

Educación Moral y Cívica, Profesoras Adilia M. de Cárcamo, Alba Henríquez y Licenciado Benito Gámez.

Ciencias Naturales, Prof. Rigoberto Osorio, Br. José Francisco Dubón y Profesora Rosario González.

Matemáticas, Profesores Rosario González, Serafín Mejía y P. M. Rubén Domínguez.

Inglés, Tte. Francisco Amador, Profesor Wilfredo Sánchez y Perito Mercantil Telma de Bonilla.

Educación Física, Sritas., Profesoras Adilia M. de Cárcamo, Melba de Girón y Mirna Osorio.

Educación Física, Varones, Profesor Wilfredo Sánchez, Tte. Francisco Amador h. y Rev. Alfredo Zepeda.

Educación Musical, Profes. Emilio Padilla, Rigoberto Osorio y Telma de Ramos.

Artes Plásticas, Profes. Wilfredo Sánchez, Aída de Pérez Santos y Alfredo Tomé.

Segundo Curso

Idioma Nacional, Profas. Melba G. de Girón, Alba Henríquez y Rev. Alfredo Zepeda.

Estudios Sociales, Profas. Melba G. de Girón, Aída Pérez de Santos y Alba Henríquez.

Educación Moral y Cívica, Licenciados Georgina de Bustillo, Benito Gámez y Profesora Mirna Osorio.

Ciencias Naturales, Profes. Rosario González, Rigoberto Osorio y Br. José Francisco Dubón.

Matemáticas, Profesor Serafín Mejía, Peritos Mercantiles Marco Tulio Vargas y Adolfo Fiallos. Ciencias Naturales (Biología General), Profesores Rigoberto Osorio, Rosario González y Br. José Francisco Dubón.

Estudios Sociales, Profesoras Rosario González, Melba de Girón y Aída P. de Santos.

Física, Profesor Rigoberto Osorio, Br. José Francisco Dubón y Profesor Alfredo Tomé.

Química Orgánica, Profesores Aída P. de Santos, Rigoberto Osorio y Alfredo Tomé.

Dibujo y Modelado, Profesores Wilfredo Sánchez, Aída de Santos y Alfredo Tomé.

Educación Musical, Profesores Emilio Padilla, Rigoberto Osorio y Rev. Alfredo Zepeda.

Artes Industriales, Profesores Rigoberto Osorio, Emilio Padilla y Alfredo Tomé.

Educación para el Hogar, Profesoras Aída P. de Santos, Manuela de Amador y Alba Henríquez.

Introducción a la Filosofía, Rev. Agapito Lujano, Profesora Aída P. de Santos y Rev. Alfredo Zepeda.

Psicología Educativa, Profesora Aída P. de Santos, Rev. Agapito Lujano y Profesor Fausto Castillo.

Técnica de la Ens. y P. de M. D., Profesores Haroldo Girón M., Aída P. de Santos y Melba G. de Girón.

Organización y Admón. Escolar, Profesores Adilia M. de Cárcamo, Alba Henríquez y Fausto Castillo.

Educación Física, Varones, Profesor Wilfredo Sánchez, Teniente Francisco Amador h. y Rev. Agapito Lujano.

Educación Física, Sritas., Profesoras Adilia M. de Cárcamo, Melba G. de Girón y Mirna Osorio.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesora Alba Enríquez, P. M. Augusto Domínguez, Profesor Rigoberto Osorio, Bachiller Jorge Caballero, Profes. Wilfredo Sánchez, Melba G. de Girón y Rosario González; Rev. Alfredo Zepeda; Profesoras Rosario González y Aída P. de Santos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

AVISOS

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1° de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día viernes veintiséis de enero del próximo año (1962), a las dos de la tarde, se rematará en pública subasta, el derecho que le corresponde al señor Fausto Ricardo Ordóñez Streber, en el inmueble embargado y que se describe a continuación: Un derecho de un tercio, indiviso de la séptima parte o treinta y siete pesos veinticinco centavos, en el sitio de La Caguara, jurisdicción de Gualmaca, en este departamento, sitio que está limitado: al Nor-

te, con la cordillera de la Montaña del Volcán, camino de Orica; al Sur, con tierras de San Diego; al Oriente, con el sitio de San Cristóbal de Cantarica, de los herederos de Jorge Gallo, y al Poniente, con tierras de Siria; dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el número trescientos ochenta y siete del tomo ciento veintiocho, del Registro de la Propiedad de este departamento. Y se rematará, para hacer efectiva cantidad de lempiras, que es en deberle el señor Fausto Ricardo Ordóñez Streber, al señor José Jorge Callejas. Dicho inmueble fué valorado por el Perito nombrado a tal efecto, en la suma de Setecientos Cincuenta y Seis Lempiras. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se

mitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo — Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1961.

BOLANDO GARCÍA PERLA
Srto.

Del 2 al 24 E. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día sábado veintiseis de enero del presente año, a las diez de la mañana, se rematará el inmueble que se describe a continuación: "Un terreno situado en el sitio denominado San José y Jutiapa, comprendido de este Distrito Central, cubierto de maderas y guantiferias, y cuyas dimensiones son: por el Norte, principiando del mojón del cerrito de Los Pájaros se toma hacia el Oeste, pasando por el cerro de Los Venados o Guantiles de los Gómez, hasta llegar al mojón de La Estrechura de la quebrada de La Tigra, con una extensión hasta este punto de cincuenta y tres cordadas antiguas, o sean dos mil seiscientos cincuenta varas castellanas; por el Sur, partiendo del ángulo formado en el Noroeste de la Estrechura del Convento, línea recta hacia el Este, hasta llegar a la confluencia de la Quebrada de la Tigra, con una quebradita que sale de un terreno que fué de Enrique Durón, hoy de la New York and Honduras Rosario Mining Company, midiendo hasta aquí, o sea hasta la confluencia indicada, otras dos mil seiscientos cincuenta varas castellanas, más o menos, por el Este, desde el punto últimamente mencionado hasta llegar al punto de partida o sea el cerrito de Los Pájaros, con una extensión de veinte cuerdas antiguas o sean mil varas castellanas, más o menos. Todo el terreno comprendido en las líneas y direcciones dichas, es de cuatro caballerías antiguas, más o menos. Se encuentra inscrito en el dominio bajo los números 153, folios 270 y 272 del Tomo 127 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, y se rematará para hacer efectiva cantidad de Lempiras que es en deberle a la señora Juana Espinal Osorio, el señor Antonio Escobar Marroquín. Dicho inmueble fué valorado por el Perito nombrado a tal efecto, en la suma de treinta y cinco mil Lempiras. (L. 35.000.00); se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

BOLANDO GARCÍA PERLA
Srto.

Del 4 al 26 E. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles treinta y uno de enero del corriente año y a las tres de la tarde, en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Un solar situado en el Barrio Abajo, de esta ciudad, de veintiseis varas

de Norte a Sur por treinta varas de Oriente a Poniente, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, mediando calle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, casa y solar de Jesús Varela; al Este, casas y solares de Ramón Durón y Antonio Flores; y al Oeste, calle de por medio, casas de Hilario Padilla y Víctor Barrientos; inmueble que adquirieron por herencia de su padre don Félix Haddad en unión de sus hermanos Carlota y Nicolás Haddad B., estando inscrito la tradición del dominio a su favor al número 279, folios 364 del Tomo 119 del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento, que el derecho de Nicolás lo adquirió el exponente don Melchor Haddad B., por compra en escritura pública autorizada en esta población por el Notario don Luis D. Villafranca, el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, cuya primera copia está inscrita al número 179, folios 228 y 229 del Tomo 138 del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento, y que Carlos Haddad falleció sin otorgar testamento, por lo que el exponente y sus representados son sus herederos, quedando obligados una vez que sean declarados y que se les confiera la posesión efectiva, a otorgarle a don Joaquín Aguilar F., otra escritura gravando a su favor con hipoteca, para garantizar el mismo préstamo, sobre dicho derecho. Que sobre el solar descrito hay las siguientes mejoras: Una casa de paredes de adobes, piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas, pisos de ladrillo de cemento, con instalaciones de agua potable y luz eléctrica, consta de una pieza esquina, una pieza hacia la calle Morelos, y hacia la avenida, de dos piezas, un zagúan y un garaje; y en el interior tres apartamientos, uno que consta de dos piezas y sus servicios de inodoro y baño, otro de una pieza grande y una pequeña, comedor y servicios de inodoro y baño, y otro de una pieza que sirve de sala, y sobre ésta dos cuartos de madera". El dominio del inmueble antes descrito se encuentra inscrito a favor de los ejecutados señores Juan Melchor Haddad y F. Ramon Haddad y demás representados. Y se rematará para hacer efectiva la cantidad de Veinticinco Mil Dólares, o su equivalente en Lempiras, intereses y costas del juicio, que es en deber los ejecutados al señor Joaquín Aguilar F., se advierte que por ser primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el que fue señalado de común acuerdo de las partes, en la cantidad de Ciento Diez Mil Lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1962.

BOLANDO GARCÍA PERLA
Srto.

Del 6 al 29 E. 62.

Títulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Islas de la Bahía, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que

con fecha veintinueve de noviembre recién pasado, se presentó ante este Juzgado de Letras, el señor Henry Clay Woods, solicitando se le extienda título supletorio sobre los inmuebles siguientes: a) Diecisiete acres de terreno, sito en el lugar denominado "Tatch Point", y conocido con el nombre de "Happy Exchange", cultivado de zacate artificial, cocoteros, árboles frutales y otras plantaciones, cercado todo con alambre, el cual colinda: al Norte, con propiedad que fué del señor John McLean, hoy del compareciente; al Sur, con el mar; al Este, con herederos de Daniel William Collins, y al Oeste, con terreno que fué del señor Emmanuel McLean, también hoy del compareciente. Dicha parcela la hubo por compra que le hizo al señor James McLean. b) Otro lote de terreno constante de quince acres, sito en el lugar de "Dixon Cove", y que lleva el nombre de "Will Meyers", cultivado como el anterior, y el cual colinda: al Norte, con propiedad de los herederos de Stephen Stamp; al Sur, con herederos de Richard Paul Jones; al Este, con propiedad de los herederos de Hazard Allen, y al Oeste, con propiedad del señor Aaron Thompson. Esta propiedad la hubo por compra hecha al señor Malcome Ebanks. c) Un solar sito en el lugar de "Goat Hill", de esta ciudad, el cual mide y colinda: al lado Norte, treinta y tres yardas, con solar del señor Hazwell Ebanks; al Sur, treinta y tres yardas y con el mismo señor Hazwell Ebanks; al Este, treinta yardas, con solar del señor Josiah Webster, y al Oeste, treinta yardas, con solar del señor Glendon Jones, hoy de la señora Stacey Brooks; este solar lo hubo por compra hecha a la señora Thelma de Cherrington. Todas estas propiedades se encuentran en la parte Sur de esta isla, valoradas todas en la cantidad de Diez Mil Lempiras; y careciendo de título que lo acredite como su legítimo dueño, ofrece el testimonio de los testigos Josiah Webster, Thomas E. Grant y Salomón Stamp, quienes son mayores de edad, hondureños, propietarios de bienes inmuebles inscritos en este Municipio, y con lo cual acredita los extremos de su solicitud.—Roatán, 2 de diciembre de 1961.

O. CANIZALES M.
Srto.

10 E. y 9 F. 62

El suscrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero del departamento de Olancho, al público hago saber: que en esta fecha ha presentado solicitud, don Bernardino Padilla Lanza, de San Francisco de la Paz, pidiendo se le extienda título supletorio de los

siguientes bienes inmuebles: a) Un potrero de seis manzanas de extensión superficial, cercado con alambre espagado, cultivado con zacate artificial, y limitando: al Norte, propiedad de herederos de Sinfones Rodríguez; al Sur, propiedad de Francisco Padilla Lanza; al Oriente, propiedad de Alberto Rodríguez, y al Poniente, propiedad de Francisca Montalván. b) Una finca de chatos, de cuatro manzanas de extensión, cercada de alambre espagado, limitando: al Norte, potrero del solicitante; al Sur, propiedad de Francisco Padilla Lanza; al Oriente; propiedad de Alberto Rodríguez, y al Poniente, propiedad de Francisca Montalván. c) Ocho manzanas de café de cosechero, limitando: al Norte, propiedad de Juan Angel Ollix; al Sur, Este y Poniente, tierras baldías, y d) Otra finca de café en plantilla, diecisiete manzanas de extensión, y limitando: al Norte, Sur, Este y Oeste, terrenos baldíos. Que estas propiedades las hubo a sus propias expensas. No son tierras ejidales ni nacionales, ni indígenas. Ofrece probar con los testigos, José Manuel Erazo Visitation Rivera y Natividad Herrera, de San Francisco de la Paz. Representa la solicitud el Abogado Raimundo Orellana P. Se manda a publicar por tres veces, una vez cada treinta días para los fines de ley.—Juticalpa, 29 de septiembre de 1961.

RAFAEL OLIVERA CALIX
Srto.

10 E., 9 F. y 12 M. 62.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 5 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

PANTYL

para distinguir: medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico, preparaciones farmacéuticas y drogas, emplastos, vendajes para heridas, preparaciones para conservar alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas, desinfectantes, preparaciones cosméticas aceites etéreos, jabones, y preparaciones dietéticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se rzone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

10, 20 y 30 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 5 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

EUPRESSONE

para distinguir: medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico, preparaciones farmacéuticas y drogas, emplastos, vendajes para heridas, preparaciones para conservar alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas, desinfectantes, preparaciones cosméticas, aceites etéreos, jabones, y preparaciones dietéticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se rzone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

10, 20 y 30 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 5 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

PANTENE

para distinguir: medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico, preparaciones farmacéuticas y drogas, emplastos, vendajes para heridas, preparaciones para conservar alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas, desinfectantes, preparaciones cosméticas, aceites etéreos, jabones, y preparaciones dietéticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se rzone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público,

para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
10, 20 y 30 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 5 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en la palabra:

SAVOY

para distinguir cigarrillos; y la cual se aplica a los envoltorios, cajas y empaques que contienen el producto, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razore en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
10, 20 y 30 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber, que con fecha veintisiete de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita el registro y depósito original de una marca de fábrica.— Señor Ministro: Yo, Miguel Andoní Fernández, mayor de edad, casado, Dr. en Química y Farmacia, y de este vecindario, en representación de Industria Farmacéutica, S. A., sociedad mercantil organizada con domicilio en esta Capital, según lo acredita con el testimonio de la escritura pública de constitución, que acompaño para que vista y razonada se me devuelva, con el debido respeto vengo a solicitar que, previo los trámites de ley, se autorice el registro y depósito original, como marca de fábrica del nombre especial:



el cual se seguirá usando: estampado, impreso, tipografiado, fotograbado o litografiado, etc., sobre todos los productos distribuidos, comprados o vendidos, transformados o fabricados, importados o exportados, que la sociedad que represento necesite o desee identificar y proteger en ella, distinguiéndolos en el mercado nacional y en el internacional, así co-

Cambio de Razón Social

Para conocimiento del público y demás fines legales consiguientes, se hace saber: que mediante escritura pública otorgada ante el notario Abogado Alberto Galeano M., el 9 de diciembre de 1961, se verificó el cambio de la razón social de Compañía Exhibidora Maduro, S. A., por el de "Compañía Distribuidora de Películas, S. A."

LA GERENCIA

10, 13, 17, 20 y 24 E. 62.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Cementos de Honduras, S. A., por este medio, se permite convocar a los Accionistas para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá reunirse en sus Oficinas principales en esta ciudad, a las nueve de la mañana, del día miércoles treinta y uno de enero de 1962, para conocer de los asuntos a que se refiere el Artículo 20 de los Estatutos respectivos.—San Pedro Sula, 10 de enero de 1962.

E. RIVERA G.,
Secretario.

10 E. 62.

mo sobre sus empaques, viñetas, etc., y en todos los medios de promoción y publicidad conocidos en la actualidad y que en el futuro se pongan en uso, cualquiera sea su medio de difusión. También se usará para proteger y distinguir organizaciones y planteles comerciales e industriales, tales como Laboratorios, Droguerías, Farmacias, Fábricas, etc., en Honduras y en otros países. Esta marca será usada en todo color y 70 tamaño, a fin de singularizar todo lo que maneje, venda, compre, transforme o fabrique Industria Farmacéutica, S. A., y que desee identificar y distinguir con la misma marca Lister, la cual ha venido siendo usada durante varios años en el Laboratorio del mismo nombre, ahora de su propiedad y al cual se refiere la constancia de insolvencia distrital que acompaño para que vista y 70 razonada se me devuelva, así como en los productos industriales de la misma y su propaganda y publicidad. Asimismo, acompaño a esta solicitud diez muestras impresas del referido nombre especial y el clisé correspondiente. Ruego al Señor Ministro admitir ésta, ordenar se le dé los trámites de ley y, en definitiva, se otorgue a favor de mi representada el registro original y depósito solicitados.—Tegucigalpa, D. C., veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(1) Miguel Andoní Fernández". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

10, 20 y 30 E. 62.

Denuncio de un Terreno Nacional

El infrascrito, Administrador de Rentas de Cortés, en acatamiento a lo preceptuado en el Artículo 8, del Código de Procedimientos Agrarios vigente, al público hace saber: que el señor Faiz J. Sikaffy, mayor de edad, hondureño, casado, Ingeniero y de este domicilio, se ha presentado a esta oficina, denunciando para obtener en dominio pleno un lote de terreno nacional, ubicado al Norte del Municipio de Choloma, dentro de dicha jurisdicción, formando parte del denominado terreno "Bálsamo", con una área de 40 manzanas, aproximadamente, y cuyos límites son los siguientes: al Norte, terreno de Macario Irías M.; al Sur, carretera que conduce de San Pedro Sula a Puerto Cortés y línea del Ferrocarril Nacional; al Este, también terreno de Macario Irías M., y al Oeste, terreno de Juan Williams. Este lote de terreno nacional, dista 30 kilómetros de la Costa Norte, aproximadamente, en línea recta. En

este terreno el denunciante tiene instalada una granja destinada a la explotación agropecuaria: está cultivado de árboles de naranjo, cafetos, pinal, zacatera para repasto de ganado, maíz y chiles para relleno. Contiene además una casa para vivienda, un gallinero de cemento dos gallineros de material de segunda clase y una porqueriza, también construida de cemento. Todo el terreno está debidamente cercado con alambre de espiga. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—San Pedro Sula, 4 de diciembre de 1961.

JOSÉ IZAGUIRRE
Administrador de Rentas.

10, 20 y 30 E. 62.

Denuncia de Zona Minera

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se denuncia para adquirirla y explotarla una zona minera.—Supremo Poder Ejecutivo.—Ramo de Recursos Naturales.—Nosotros, José Soto Romero y Ernesto Ehrler Hum, mayores de edad casados, de nacionalidad hondureña el primero y suizo el segundo, mecánico y minero el primero e Ingeniero Electromecánico el segundo, residentes en Tegucigalpa, D. C. y Danlí, respectivamente, respetuosamente comparecemos denunciando una zona minera de 200 hectáreas, más o menos, que contiene mercurio, y se denominará "Texas", sita en jurisdicción municipal de Talanga, departamento de Francisco Morazán, en terrenos ejidales, y limitada: tomando el cerro de La Cañada como base: Norte, terrenos de Guadalupe y La Candelaria; Sur, terrenos denominados El Higuero; Este, terrenos ejidales de Talanga, y Oeste, pueblo de Jalaca.—Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1961.—José Soto Romero.—Ernesto Ehrler Hum".—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1961.

Miguel Lardizábal Galindo,
10, 20 y 30 E. 62.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2519	0.5038
Florín	0.2784	0.5568
Corona Sueca	0.1939	0.3878
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001618	0.003236

Tegucigalpa, D. C., 8 de Enero de 1962.

ALEJANDRO ARMILLO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios.

Herencias

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 39 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, en sentencia de fecha nueve de octubre del año en curso, declaró a Ramón Roberto Gozáez, y a los menores Elizabeth, Doris Marien, Oscar José Antonio, Roque Dacilo, Lourdes Janet, Pablo Leonel, Ingrid Elena y Pedro Anibal Meléndez Romero, herederos ab intestato de su difunta madre natural y legítima, respectivamente, Concepción Romero Vivas de Meléndez, y les concedió la posesión efectiva de la herencia, al primero por sí, y a los menores, por medio de su padre legítimo, el señor Pablo Meléndez, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 16 de noviembre de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,
Srío.

10 E. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al público y para los fines legales, hace saber: que el día quince de diciembre del corriente año, este Juzgado declaró heredera ab intestato, a la señora María Santiago Vásquez, de los bienes que ha su defunción dejara su padre legítimo, Ignacio Vásquez, fallecido en el pueblo de Santa Elena, en este departamento, el catorce de enero del año de mil novecientos cuarenta y ocho, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de herederos testamentarios, o ab intestatos de igual o mejor derecho.—Marcala, departamento de La Paz, 28 de diciembre de 1961.

J. LEANDRO MARTÍNEZ,
Srío.

10 E. 62.

Tutela Oficiosa

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 39 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, en providencia de fecha tres de enero del año en curso, declaró por constituida la Tutela Oficiosa en favor del menor Miguel Ángel Ulloa Bardales, y a cargo del señor José Jacinto Moreno, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y de este vecindario.—Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1962.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,
Srío.

10 E. 62.

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fueren, a máquina.

Talleres Tipográficos Nacionales